

BOLETIN

DE LAS

LEYES Y DECRETOS

DE LA

DICTADURA

1891

TOMO ÚNICO



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1892

12.915

ADVERTENCIA

Aunque los Decretos y Leyes expedidos por la Dictadura carecen de toda fuerza, se publican oficialmente en el presente volúmen como simples documentos históricos.

Registros de la emisión de los Bancos

Santiago, 18 de Junio de 1891.

He acordado y decreto:

El director del Tesoro procederá á recojer los libros de registros de la emisión de los Bancos conjuntamente con los billetes emitidos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

BALMACEDA.

Manuel Aristides Zañartu.